



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-485782-UNC-ME#SGI; EX-2022-491623-UNC-ME#SGI; SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL; SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. CUIT 30500049460

VISTO:

El procedimiento para la contratación de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de la Universidad, por el período anual comprendido desde el 01/07/2022 al 30/06/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que se evaluaron los presupuestos presentados por diferentes compañías aseguradoras según consta en el informe que obra en orden #7 del EX-2022- 485782-UNC-ME#SGI y en orden#2 del EX-2022-491623-UNC-ME#SGI;

Que del análisis de las mismas se estima conveniente la continuidad con la actual compañía prestadora de la Póliza de Responsabilidad Civil, según consta en orden#6;

Que por el monto de que se trata el presente trámite corresponde a una contratación menor;

Que lo actuado se encuadra de acuerdo con lo prescripto por el Dcto. 1023/01, OHCS N° 05/13 art. 2, inciso VII, RR 68/21 y RHCS 68/21; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Contratación por una suma asegurada de diez millones de pesos (\$10.000.000) y un premio final con IVA de Pesos Sesenta y Ocho Mil Tres con ochenta y tres ctvos. (\$68.003,83), con la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. CUIT N° 30-50004946-0, según propuesta de orden#5 del EX-2022- 485782-UNC-ME#SGI.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto en orden#9.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

